



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2014 Y SUS ACUMULADAS 87/2014 Y 89/2014.

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con: 1. el escrito de Carlos Mario de la Cruz Alejandro, delegado de los Diversos Diputados Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Tabasco y 2. escrito de Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco, recibido a las dieciséis horas del diez de agosto del año en curso, con el autorizado para recibir promociones fuera del horario de labores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, registrados por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con los números **047844 y 048079**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de agosto de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del representante común de los Diversos Diputados Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Tabasco, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en el artículo 67 párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados sus **alegatos**, respecto de la acción de inconstitucionalidad 36/2014.

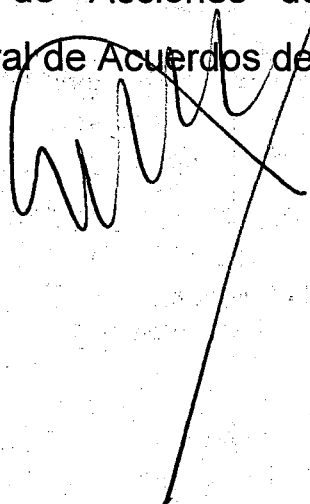
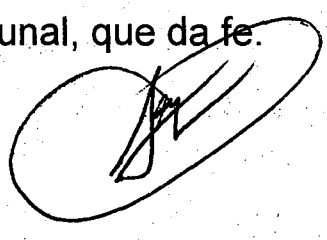
Asimismo, agréguese el escrito de Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco, mediante el cual desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de treinta de julio del año en curso, al exhibir copia certificada de la constancia de mayoría y validez con la cual acredita su personalidad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2014 Y SUS ACUMULADAS
87/2014 Y 89/2014**

Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble.

MCP